



Universidad Nacional del Altiplano - Puno

Resolución Rectoral N°: 1786-2026-R-UNA



Puno, 18 de agosto de 2026

VISTOS:

Los expedientes tramitados por estudiantes egresados de la Escuela de Posgrado de esta Casa Superior de Estudios, para optar el Grado Académico de Magister Scientiae; y, el MEMORANDUM N° 699-2026-SG-UNA-PUNO de fecha 18 de agosto 2026, emitido por Secretaría General – UNA-PUNO

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, ha evacuado su informe y remitido la documentación para el otorgamiento de los correspondientes Grados Académicos a favor de los recurrentes, al haber cumplido con los requisitos establecidos para el efecto;

Que, el Pleno del Honorable Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria del 18 de agosto de 2026, en el marco de lo previsto en el artículo 93° numeral 93.11 del Estatuto (RAU N° 008-2023-AU-UNA), concordante con el art. 59° literal 59.9 de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, ha aprobado los grados académicos que se detallan en la parte resolutive de la presente Resolución. Disponiéndose por consiguiente la emisión del correspondiente acto administrativo;

Estando a la nómina emitida por la Sub Unidad de Grados y Títulos – Secretaría General; y, en el marco de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria, el Estatuto y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2021-AU-UNA;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- OTORGAR, a las personas que se nominan a continuación, el respectivo **GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER SCIENTIAE EN:**

ECOLOGÍA Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

1.- Carlos Angel Loayza Coila

GESTIÓN Y AUDITORÍA AMBIENTAL

1.- Laura Candelaria Alcon Olvea

DERECHO CON MENCIÓN EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y DERECHOS HUMANOS

1.- Liz Yenny Navarro Churata

DERECHO CON MENCIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO Y GERENCIA PÚBLICA

1.- Rocío Mirleany Aguilar Montaña

CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN - MENCIÓN: GESTIÓN GUBERNAMENTAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL

1.- Xiomara Alejandra Perez Suca

PROMOCIÓN DEL DESARROLLO

1.- Abel Edmundo De La Vega Machicao

POR TANTO:

Expidase los correspondientes diplomas, para que se les reconozca como tal.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Abog. LEILA ROSMERY-FLORES BUSTINZA
SECRETARIA GENERAL



Dr. PAULINO MACHACA ARI
RECTOR

DISTRIBUCIÓN:

- Vicerrectorados: Académico
 - OCI, OAJ., OPP
 - Sub Unids.: Grados y Títulos; Registro y Archivo Académico
 - Escuela Posgrado; - Interesados
 - Archivo/2026.
- jair/.